

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 12 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, Jaén.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: J -00832/2016 Matrícula: 9468HFY Titular: CORALBE SL Nif/Cif: B14427587 Domicilio: PG CHINALES, PARC. 44 Co Postal: 14007 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 10 de Marzo de 2016 Vía: N322 Punto kilométrico: 116 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA LINARES NO HABIENDO EFECTUADO LOS DOCUMENTOS IMPRESOS AL INICIO Y A LA FINALIZACIÓN DEL VIAJE EN LOS SUPUESTOS DE DETERIORO O MAL FUNCIONAMIENTO DE LA TARJETA DE CONDUCTOR O EN CASO DE QUE ÉSTA NO OBRE EN PODER SUYO. CONDUCTOR PRESENTA TARJETA CADUCADA CON FECHA 10-03-2016 QUE EL TACOGRFAO NO PERMITE UTILIZAR, NO HABIENDO REALIZADO EL DOCUMENTO IMPRESO DE INICIO DEL SERVICIO. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: J -01565/2016 Matrícula: 3092CTC Titular: TRANSPORTES NIALSAN,S.L. Nif/Cif: B82864786 Domicilio: CUBILETE 16 Co Postal: 28864 Municipio: VILLALBILLA Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 05 de Julio de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARRUECOS HASTA MADRID CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO ACREDITA ACTIVIDAD ENTRE LAS 23:32 H. DEL 28-06-2016 Y 22:10 DEL 04-07-2016. EL CONDUCTOR MANIFIESTA HABER CONDUCIDO OTROS VEHICULOS CON TACOGRFAO ANALOGICO Y ESTAR SUS DISCOS EN DICHOS VEHICULOS. TAMPOCO APORTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: J -01576/2016 Matrícula: 9313FFK Titular: MATERIALES DE CONSTRUCCION MATIAS ARBOL SL Nif/Cif: B41248782 Domicilio: CALLE\ SAN VICENTE DE PAUL, 8 I 3 D Co Postal: 41010 Municipio: CAMAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 11 de Julio de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 320 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA BAILEN NO HABIENDO CONSIGNADO TODA LA INFORMACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO LAS NORMAS DE LA UE REGULADORAS DE LA MATERIA LE ATRIBUYEN LA CONSIDERACIÓN DE INFRACCIÓN MUY GRAVE PRESENTA PERIODO INDETERMINADO EN JORNADA 15-6-2016 DE 16 MINUTOS DESDE LAS 7:14 HORAS A 7:30 HORAS. CONDUCTOR

NO ACREDITA ACTIVIDAD QUE REALIZA Y MOTIVO DE NO RESEÑAR DICHA ENTRADA EN TACOGRAFO. CIRCULA SIN CARGA. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: J -00391/2017 Matrícula: 1260CDZ Titular: NALGALSUR 2015 SC Nif/Cif: J90231754 Domicilio: CALLE LAS PRENDAS, Nº 18 Co Postal: 41640 Municipio: OSUNA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 30 de Enero de 2017 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE OSUNA HASTA PRIEGO DE CORDOBA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. REALIZA UN TRANSSPORTE PUBLICO DE MAERCANCIAS DE SEVILLA A JAEN, NO CINCIDIENDO LOS TITULARES DEL VEHICULO EMPRESA TRANSPORTISTAS DIFERENTE AL TITULAR DEL VEHICULO. VEHICULO PERTENECE A ANDARASALG ENTERPRISE SL CON CIF B900151994 DE SEVILLA Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 12 de diciembre de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

00129734